



# JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026

“POR LA PAZ”

## Etapa clasificatoria Estatal de Olimpiada Nacional ANEXO TECNICO RUGBY

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación con la asociación de Rugby de la CDMX.

### CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### 1. LUGAR Y FECHA.

Fecha	Evento	Lugar
31 de enero del 2026	Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026	Club Deportivo Hacienda, Jalapa 321, Centro Urbano Pdte. Juárez, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México.
21 de febrero del 2026	Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026	Club Deportivo Hacienda, Jalapa 321, Centro Urbano Pdte. Juárez, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México.

#### 2. CATEGORÍAS PUNTUABLES.

M 15, 12-14 años (2014 - 2012)		M17, 15-16 años (2011- 2010)		M20, 17-19 años (2009- 2007)		Juvenil, 20 – 23 años (2006 - 2003)	
FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL





### 3. CATEGORÍAS NO PUNTUABLES.

Infantil, 8 y 9 años (2017 - 2018)	Infantil, 10 y 11 años (2016 — 2015)	Mayor, 24 años en adelante		Master, varonil, 40 años en adelante.
MIXTO	MIXTO	FEMENIL	VARONIL	VARONIL

### 4. PARTICIPANTES.

Son elegibles a participar en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025- 2026 los deportistas, entrenadores e Instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria General y su Reglamento General de participación, se deberá entregar en formato digital de los siguientes documentos:

- CURP
- Acta de Nacimiento o documento que acredite su nacionalidad
- Identificación oficial con fotografía (cualquier documento oficial con fotografía cancelada que acredite la identidad del deportista)
- Comprobante de domicilio
- Certificado Médico vigente (No mayor a 30 días)
- Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos.
- Cubrir cuota de recuperación; por concepto de arbitraje y material técnico especializado
- Los equipos deberán de ser de máximo 12 integrantes y mínimo 7, dos entrenadores como máximo.

Los deportistas sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en la categoría correspondiente , no se les registrará los resultados obtenidos.

En los deportes de conjunto no podrán participar deportistas sin el aval de su Alcaldía correspondiente.

#### 4.1. Alcaldías.

- Presentar memoria técnica de la Etapa Intramuros o en su defecto un oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
- Presentar cédula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía.
- Contar con una autoridad de la Alcaldía en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deportes de la demarcación.

Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán los puntos y medallas para la Alcaldía.





#### 4.2. Entrenadores y Auxiliares.

- Curso, certificación o diplomado que lo acredite como entrenador.
- Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por la Alcaldía y avalada por la Asociación.

#### 4.3. Árbitros y/o jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Rugby de la CDMX, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

#### 4.- INSCRIPCIONES.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 29 de enero del 2026 a las 19:00 horas, las cédulas de inscripción podrán ser enviadas al correo [rugbyciudaddemexico@gmail.com](mailto:rugbyciudaddemexico@gmail.com) para la preinscripción y serán validadas en la junta previa. Se informa que tendrá una cuota de recuperación de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por deportista por concepto de arbitraje, anotación y material técnico especializado.

Realizando su depósito a la siguiente cuenta:  
ASOCIACIÓN ESTATAL DE RUGBY CDMX AC  
BBVA: No Cuenta CLABE: 01218000119565558

Deberán pagarse sin excepción alguna por el representante o entrenador de cada una de las Alcaldías Participantes, de lo contrario los jugadores no serán incluidos en gráficas de juego.

#### 5.- JUNTA PREVIA.

Se llevará a cabo el día 27 de enero del 2026 a las 17:00 Hrs. en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

Confirmar asistencia 3 día antes de la junta al correo [rugbyciudaddemexico@gmail.com](mailto:rugbyciudaddemexico@gmail.com) para el trámite del acceso.

Solo se permitirá el acceso al delegado asignado por la Alcaldía. Es obligatorio para las Instituciones participantes asistir a las juntas, debidamente acreditados por la Alcaldía o Club que represente.

#### 6.- SISTEMA DE COMPETENCIA.

Categorías de promoción Infantil: Bandera.  
Categorías de competencia: Formato 7 a side.

#### 7.- PREMIACIÓN.

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría y rama con base al anexo técnico de Olimpiada Nacional 2026 más una categoría de desarrollo, con medallas representativas de oro, plata y bronce.

Solo se contabilizarán las medallas de las categorías establecidas en los Anexos Técnicos de la Olimpiada Nacional 2026, más 2 categoría de desarrollo





#### 8.- UNIFORMES.

Todos los integrantes del equipo deben ir debidamente uniformados, el cual sera proporcionado por la alcaldia que se represente.

#### 9.- ALTAS Y BAJAS.

No habrá por ningun motivo

#### 10.- JURADO DE APELACION.

Se conformará el Jurado de Apelación en la junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

#### 11.- REGLAMENTO.

El vigente expedido por la World Rugby

#### 12.- PROTESTAS.

Técnicas y de elegibilidad. En ambos casos, únicamente podrán presentarlas el responsable de Alcaldía o el entrenador titular, siempre que estén debidamente acreditados.

#### 13. SERVICIO MÉDICO.

Si algún participante sufriera de alguna lesión, el comité Organizador proporcionará la atención médica (Primeros auxilios) en el área de competencia. Atención médica adicional o especial, que amerite hospitalización, tratamiento, intervención quirúrgica, medicamentos, material de curación, etc., los costos de su atención, deberán ser cubiertos por el familiar acompañante o responsable del competidor(a).

#### 14. TRANSITORIOS.

La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y sus diversas plataformas digitales oficiales, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión.

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el comité organizador.

Ciudad de México a jueves 15 de Enero de 2026

LIC. ADOLFO EMILIANO PIÑA MENDIETA  
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

ALFONSO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE RUGBY DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

